



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Fecha: 12/11/2020

Versión: 1.0

Código: F-SEV-005

Proceso/ Subproceso Auditado		GESTION CONTRACTUAL					
Auditores:		Hector Mauricio Montes Padilla	Lider de proceso Auditado:	CARLOS HERNANDO TRIVIÑO MONTES (JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA)			
Objetivo de la Auditoria		Verificar el cumplimiento y evaluar el proceso de Gestión Contractual, en particular lo relacionado con la contratación en cada una de sus etapas, según muestra seleccionada; y verificar cumplimiento de la normatividad aplicable, los procedimientos internos, la aplicación de controles, gestión del riesgo y mejoramiento continuo, la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora.					
Alcance de la Auditoria		Realización de auditoria a las diferentes etapas del proceso de gestion contractual, correspondiente al periodo 01 de enero a 30 de septiembre de 2024.					
Ítem	Oportunidad de Mejora /hallazgo	Riesgo Identificado	Acción a implementar	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	% de avance
1	Hallazgo #1, En la documentación recibida y revisada, no hay evidencias del cumplimiento del: "Procedimiento para la Evaluación del Desempeño de Proveedores de Bienes y Servicios", no se evidencia el uso y diligenciamiento de los formatos de evaluación, de igual forma no se identifica a que procedimiento pertenece el "Formato Informe de Actividades de Prestación de Servicios Persona Natural"	<p>Posibilidad de Incumplir el: "Procedimiento para la Evaluación del Desempeño de Proveedores de Bienes y Servicios"</p> <p>Posibilidad de no Evaluar el Desempeño de Proveedores de Bienes y Servicios por parte del funcionario encargado</p>	<p>1- Realizar una inducción al personal de planta sobre el uso de los formatos para la evaluación de desempeño.</p> <p>2- Realizar seguimiento semestralmente el cumplimiento del: "Procedimiento para la Evaluación del Desempeño de Proveedores de Bienes y Servicios"</p>	24/01/2025	31/12/2025	<p>jefe oficina asesora juridica</p> <p>Profesional Universitario - Contratación</p>	%
1.1,	No se identifica a que procedimiento pertenece el "formato informe de actividades de prestación de servicio de persona natural"	Posibilidad de afectación de la operatividad de la entidad	Solicitar a la segunda línea de defensa el acompañamiento para la actualización de los formatos que hacen parte del procedimiento de contrato de prestación de servicios.	24/01/2025	24/06/2025	<p>jefe oficina asesora juridica</p> <p>Profesional Universitario - Contratación</p>	%
2	Hallazgo #2, En los contratos que relacionan en la siguiente tabla, se evidencia diferencias entre la información publicada en el link de ejecución del contrato (facturas de cobro) de la plataforma SECOP II y el listado de Certificado de registros presupuestales con corte 30 de septiembre de 2024 suministrado por la Subdirección administrativa y técnica. Contraviniendo los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993. "Principio de transparencia" numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 "Contratación pública electrónica" y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015" Publicación en el SECOP II, posiblemente por debilidades en los controles implementados por la supervisión, afectando la imagen de la entidad en términos de transparencia	Posibilidad de recibir hallazgos y/o sanciones por diferencias en la información publicada SECOP II	Realizar una capacitación dirigida a los supervisores sobre e cumplimiento de sus roles y responsabilidad en la conciliación de la información publicada en el link de ejecución del contrato (facturas de cobro) de la plataforma SECOP II y los Certificado de registros presupuestales	24/01/2025	24/06/2025	<p>jefe oficina asesora juridica</p> <p>Profesional Universitario - Contratación</p>	%

3	<p>Hallazgo #3, Revisadas las evidencias aportadas por la Subdirección jurídica de los comités de contratación se presentan las siguientes observaciones:</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en los literal 7 "Comité de contratación" del Manual de contratación 2019 y la resolución EPA-RES-00134-2020, se observa que se incumple con la Resolución N° 134 del 02 de Julio del 2020, numeral "I" del Artículo 5º Sesiones Y Funcionamiento Del Comité De Contratación Y Convenios Del Establecimiento Público Ambiental De Cartagena, en particular con la siguiente obligación:</p> <p>"El Comité de Contratación sesionará y funcionará bajo los siguientes parámetros: I. Se reunirá de manera ordinaria una vez cada 15 días, según convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité, y de manera extraordinaria cuando las necesidades del servicio lo requieran o cuando se estime pertinente."</p>	Posibilidad de incumplir la resolución EPA-RES-00134-2020, en relación con las sesiones ordinarias del Comité de Contratación	Adelantar la programación de sesiones para la vigencia 2025 de conformidad con lo señalado en la Resolución 134 de 2020 y aquellos actos administrativos que la modifiquen.	24/01/2025	31/12/2025	jefe oficina asesora jurídica Profesional Universitario - Contratación	
4	<p>Hallazgo #4, Se observa diferencias entre el "valor estimado en la vigencia" del Plan anual de adquisiciones publicado en la página web de la Entidad y el publicado en el SECOP II. Contraviniendo el principio de transparencia establecido en el Manual de contratación y el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Tal como se observa a continuación:</p>	Posibilidad de recibir hallazgos y/o sanciones por la no publicación de las actualizaciones que se realizan al Plan Anual de Adquisiciones	Verificar que se realice la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la entidad simultáneamente cada vez que se realice una actualización en la plataforma del SECOP II.	24/01/2025	31/12/2025	jefe oficina asesora jurídica	%
5	<p>Hallazgo #5, En la mesa de trabajo realizada en el día 30 de septiembre de 2024, La subdirección Jurídica no presento evidencia de las acciones de control implementadas para mitigar los riesgos de gestión, sin embargo, se socializaron los conceptos de riesgos y diseño de controles establecidos en las Guías para la administración del Riesgo y diseños de controles versión 5 y 6 del DAFP.</p> <p>De acuerdo a la revisión realizada en la mesa de trabajo citada anteriormente se evidencio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los riesgos de gestión de los procesos de gestión contractual y gestión jurídica no se identificaron correctamente, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, numeral 2.5 Descripción del riesgo: "la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el 	Posibilidad de materialización de los riesgos de gestión contractual y gestión jurídica	Solicitar a la segunda línea el asesoramiento y acompañamiento para la actualización de los riesgos de la gestión contractual y gestión jurídica	24/12/2024	24/06/2025	jefe oficina asesora jurídica Profesional Universitario - Contratación	%
6	Observación de mejora: realizar la actualización del valor del presupuesto del EPA Cartagena cuando ésta varíe	Posibilidad de afectación de la operatividad de la entidad	Realizar seguimiento semestral a la actualización del valor del presupuesto del EPA en la página web de la entidad	24/01/2025	31/12/2025	jefe oficina asesora jurídica	%
7	Observación de mejora: Se evidenció inconsistencias en la información publicada en el SECOP II y en los documentos precontractuales	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad	Implementar controles a través de la lista de chequeo para la revisión de la documentación previo a publicarse en las plataformas de contratación	24/01/2025	31/12/2025	jefe oficina asesora jurídica	%
Fecha de Ejecución de la Auditoria : 1 al 31 de octubre de 2021			Fecha de Elaboración del plan: 23 de diciembre de 2024		Fecha de presentación del plan:	24 de diciembre de 2024	